

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19571 *Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València, de 23 de junio de 2022 (BOE de 1 de julio de 2022) para la provisión de plazas de Profesor/a Titular de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Don Jerónimo Agrisuelas Vallés, con DNI número ****552**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Física», adscrito al Departamento de «Química Física» (concurso número 82/2022), plaza número 1743.

– Doña María Carmen Martínez Bisbal, con DNI número ****078**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de «Química Física» (concurso número 83/2022), plaza número 2234.

– Don José Heliodoro Marco Salvador, con DNI número ****855**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», adscrito al Departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos» (concurso número 91/2022), plaza número 4262.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 14 de noviembre de 2022.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.